

FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2016

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Tributación

Quito, Abril 17 de 2017

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionista de
FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado estados de situación financiera periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en la cuenta de caja; he revisado el Estado de Situación Financiera de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. Con fecha 13 de junio de 2016, se celebra el acta junta general de accionistas en la cual se aprueba toda lo relacionada a la información financiera del año 2015. Excepto por, en el orden día se establece designación de auditores externos para el ejercicio 2016, cabe indicar que de acuerdo a la información financiera el total de los activos al 31 de diciembre de 2015, es de USD 255.949,76, con lo cual no se tiene la obligación de contratar auditoría externa para el año 2016.

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrío

Móvil: 0998528713

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Tributación

En el acta se establece que se deja constancia que se incorpora el informe de auditores externos del ejercicio fiscal 2015, cabe indicar que para el año 2015 la Compañía no se encontraba sujeta a auditoría externa.

Con fecha 23 de septiembre de 2016, se celebra la junta general de accionista en la cual se establece que la cuenta por cobrar de CFR INTERNATIONAL se registre como gasto no deducible con la finalidad de cumplir las disposiciones tributarias.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Cabe indicar que la Compañía dejó de operar a mediados del año 2014 y posteriormente fue adquirida por Abbott Laboratorios, la cual tomó control de las operaciones de la Compañía a finales del mes de septiembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha generado ingresos. La administración de la compañía debe evaluar su continuidad como negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía presenta un patrimonio negativo de US\$ 1.872.522,71 con lo cual se encuentre inmersa en el art. 198 de la Ley de Compañías que establece “Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.”. Es importante que la administración de la compañía considere realizar mayor operación con la finalidad de que la compañía no se encuentre en el riesgo de empresa en marcha por las pérdidas generadas.

En el 2016 la Compañía genera una pérdida después de impuesto de US\$ 329.429,86

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magíster en Tributación

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

$$\begin{aligned} \text{Capital de Trabajo} &= \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ &= 18.538,93 - 16.987,94 = 1.550,99 \end{aligned}$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{18.538,93}{16.987,94} = 1,09$$

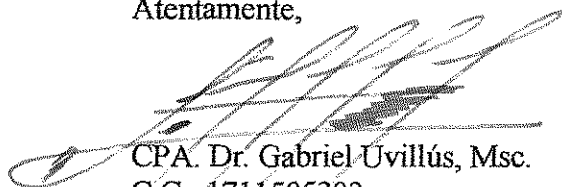
$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{1.891.061,64}{18.538,93} = 102$$

$$\text{Apalancamiento Total} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{1.891.061,64}{(1.872.522,71)} = (1,10)$$

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riofrío

Móvil: 0998528713

Teléfono: 022903244

gabriel_uvillus@hotmail.com